	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
BOGOTÁ	CONTROL Y MEJORA		
	Procedimiento: Auditorias Internas		
	Código: 126PE01-PR03	Versión: 9	

Versión	Descripción de la modificación	Resolución	
0	Adopción	Resolución 4287 Diciembre 29 de 2007	
1	Se incluyeron definiciones, descripción de la normatividad, lineamientos o políticas de operación, responsabilidad y autoridad, puntos de control, registros diagrama de flujo, portada de control de cambios, anexos y se replantearon las actividades		
2	Se modifica el alcance, en los insumos se cambio el Plan General de Contabilidad Pública por el Régimen de la Contabilidad Pública En los productos se incluyeron los programas de auditoria y los informes de evaluación seguin jent, en los lineamientos de operación se incluyo como política la norma de independencio del auditor, se excluyó: "Cada hallazgo deberá contar con una recomendación". Se incluyeron los registros en las actividades 1, 2, 3, 5, 6 y 8 de la "descripción de la actividad numero 2 de la "casa poión de procedimiento". Se cambio la el contenido del punto de control de la actividad número 4.	Resolucion 5194 de 2008	
3	Se incluyeron definiciones, normatividad vigente y los anexos 2 y 1 se i aliz ron ajustes en la descripción del procedimiento.	septiembre de 2009	
4	Se revisó el contenido del procedimiento en general y se ajustó d acuerdo con los lineamientos de aplicativo ISOLUCION.	Resolución 2605 de 2011	
5	5 Se ajustaron las políticas de operación y las actividades 6 Se ajustaron las políticas de operación, el flujograma, la actividades y se incluyeron anexos.		
6			
7	Se ajustaron las políticas de operación, actividades flujogran y algunos anexos	Resolucion 6841 Diciembre 23 de 2011	
8	Se modifica el alcance, insumos, productos y/o inform ción secundaria, responsabilidad y autoridad. Se ajustaron las políticas de operación, activio pes y anomas.	Resolución 1885 el 10 de Junio de 2014	
9	Se actualizó la normatividad vigente aplicable se mificó la terminología utilizada, los responsables y se cambiaron algunas políticas de operación y a tividades.	RESOLUCIÓN 3105 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014	

Elaboró			P _e visó		Aprobó	
Nombre:	Diana Marcela Yepes Patalagua	Nombre:	Lilian ?odíguez Carvajal	Nombre:	Julio Cesar Pulido Puerto	
Cargo: Fecha:	Profesional Universitario 21/Aug/2014	Cargo: Fecha:	Jefe Cicina Control Interno	Cargo:	Subsecretario General y de Control Disciplinario	
		5	•	Fecha:	24/Sep/2014	

Responsables de la elaboración del documento					
Irelva Canosa Suarez	Profesional Especializado				
Sara Stella Moyano	Profesional Especializado				
Diana Milena Alarcón	Profesional Universitario				
Diana Marcela Yepes	Profesional Universitario				

1. OBJETIVO:

Establecer la metodología para planificar, ejecutar e informar los resultados de las auditorias internas con el fin de mejorar el sistema de control interno y generar oportunidades de mejora.

Este procedimiento inicia con la identificación de áreas o procesos a auditar y termina con el cargue de las observaciones en el aplicativo Isolucion y el archivo del informe.

3. INSUMOS:

- Planes, Programas y Proyectos (IS).
- Informes de auditorías anteriores realizadas por la Oficina de Control Interno (IS).
 Informes resultantes de la autoevaluación del control (IS).
 Informes del órgano de control fiscal (IP).
 Planes de mejoramiento (IS).
 Normas de auditoría aplicables (IP).

- Normatividad (IP)
 Informes de gestión (IS)
 Quejas y reclamos (IP)

11/03/2015 08:43 a.m. 1 of 6

- Documentos del Sistema Integrado de Gestión (IS)
- Solicitudes de la Alta Dirección (IP)

4. PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA:

- Informes de auditorías internas de la Oficina de Control Interno.
- Programa Anual de Auditoría ajustado.

5. NORMATIVIDAD:

Norma (número y fecha)	Descripción
[*] Ley 87 /1993	Establece normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, en especial: Artículo 3. Literal d: "La Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo". Artículo 4 " Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno": Literal g: Aplicación de las in como insciones resultantes de las evaluaciones del control interno". Artículo 12. Funciones de los auditore para la como insciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las sigo entes: Literales e, g y k: e. Velar por el cumplimiento de las a ves, norre as, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. g. Verificar los procesos relacionad secon el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la en pad y recomendar los correctivos que sean necesarios. k. Verificar que se impia ten las medidas respectivas recomendadas".
Decreto Nacional 1537 /2001	Reglamenta parcial e la exist de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortale cari el Control Interno de las entidades y organismos del Estado. En especial: Artículo 3. "De La Oficirals de Control Interno. En desarrollo de las funciones señaladar en cartículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, o enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y a esorar, nelizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y tración con entes externos
Decreto Nacional 2145 de 1999	"Por el o el se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las litidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial v se. "ictan otras disposiciones": En especial: Articulo 8 "Evaluadores. Son los encargados de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno, con el fin de recomendar las mejoras pertinentes. Literal d. Las Oficinas de Coordinación del Control Interno o quien haga sus veces de las entidades y organismos del sector público, verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los Planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana
Decreto Nacional 943 de 2014	Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno- MECI y deroga el decreto 1599 /2005
Resolución 1873/2007, de la SDA	Adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005 de la SDA

6. DEFINICIONES:

Auditor
Auditado
Auditoría interna
CRITERIOS DE AUDITORÍA
Evidencia
Informe de auditoría
Informe preliminar
Informe definitivo
OBSERVACIÓN AUDITORIA NTERNA DE GESTIÓN
Papeles de trabajo
PLAN DE AUDITORÍA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
PLAN DE MEJORAMIENTO

7. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:

Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno

• Aprobar el Programa Anual de Auditorías Internas y las modificaciones que presente el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Jefe Oficina Control Interno

- Presentar al Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno el Programa Anual de Auditoría Interna.
- Presentar al Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control interno los resultados de las auditorías que se realicen.
- Publicar el Programa Anual de Auditoría Interna en el aplicativo ISOLUCION.
- Aprobar el Plan de Auditoría y los Informes de Auditoría preliminar y/o definitivo.

Jefes de todas las Dependencias

- Suministrar de manera oportuna la información requerida para la ejecución de la auditoria y en la oportunidad solicitada por la Oficina de Control Interno.
- Brindar el apoyo necesario a los auditores.

Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno

- Proponer el Plan de Auditoria.
- Eiecutar el Plan de Auditoria Interna.
- Sustentar el informe preliminar.
- Preparar los informes preliminar y/o definitivo de la auditoría interna
- Proyectar la respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar
- Proyectar la comunicación del informe final de auditoría interna.
- Publicar las observaciones en el aplicativo Isolucion
- Ordenar cronológicamente toda la documentación de la auditoría y entregar al auxiliar o secretario (a) responsable del nivo documental de la OCI, para su numeración, archivo y custodia.

Secretario, Auxiliar Administrativo

- Foliar los documentos de la carpeta de la auditoría, entregados por el profesional de conformidad con lo esta blec la Tabla de Retención Documental.
- Custodiar las carpetas de auditorías en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno.

8. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Las áreas, procesos o temas a auditar deben estar incluidos dentro del programa de audito
- Se priorizan las dependencias o procesos a auditar de acuerdo con los resultados de que realice la Contraloría de Bogotá D.C v/o por situaciones específicas que lo ameriten.
- au noria ourante el trabajo de campo; además debe ser claro, conciso v El informe preliminar y/o definitivo debe reflejar lo evidenciado en desarrollo de
- resolveran las diferencias de la auditoria, de conformidad con las pruebas o • Se realizará una mesa de trabajo entre el auditor y el auditado, en la cual argumentaciones que sean presentadas. Las mesas de trabajo no serán reprogran, das en más de una oportunidad y se realizará una vez presentado el informe preliminar y la respuesta a objeciones, siempre que lo solicite el auditado cel momen, o de presentar objeciones.
- La redacción de las observaciones debe incluir la situación determinada y la rausa de ser posible, el impacto o consecuencia y cuantificar en dinero cuando aplique y se pueda determinar.
- Si dentro de las observaciones consignadas en el Informe definitivo isten hallazgos de tipo fiscal, disciplinario, penal y/o civil se debe remitir el informe definitivo de auditoría a la Subsecretaria General y de Control Disapra río, ara el trámite correspondiente y, si es del caso, se remite a la instancia competente para el trámite pertinente.
- El envío de observaciones, comentarios y solicitudes de e plicacion s al informe preliminar presentadas extemporáneamente por el auditado no serán consideradas por parte de la Oficina de Control Interno.
- El auditor presentará recomendaciones para el mejoram ento del procedimiento de auditorías internas al finalizar la realización de la auditoría, si es del caso.

- Todas las comunicaciones de la auditoría deben estar viculadas. I proceso en el sistema FOREST El auditor estará atento a la definición y pertinencia del luna de N sjoramiento que realizará el auditado. El auditado debe presentar en el término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del informe definitivo de auditoría, el Plan de Mejoramiento en el aplicativo Isolucion, respecto de las observaciones realizadas.
- La renuencia por parte del área auditada a popular información en desarrollo de la auditoría será comunicada a la Subsecretaria General y de Control Interno Disciplinario, para el trámite disciplinario or espondiente, si es del caso.

 Los informes de "Evaluación del Control Interno Con Evaluación Independiente al Sistema de Control no arro.

 A la mesa de trabajo asistirá el jefo de la DCI, el auditor y el responsable del tema auditado y los funcionarios que teniendo que ver con el tema, considere el
- Jefe de la dependencia auditada

9. ANEXOS:

Anexo 1: Flujograma auditoriasern

Anexo 2: plan de Auditoría Ir erna

Anexo 3: Informe preliminar de auditoría interna

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No	. Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros	Punto de Control
	Formulación, modificación, y				
	aprobación del programa anual de auditorías internas				
	Identificar áreas, temas o procesos a auditar				
1	Se identifican las áreas, temas o procesos a auditar para incluir en el Programa Anual de Auditoría.		Jefe Oficina Control Interno, Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno		

2	Elaborar el Programa Anual de Auditoría interna. Se elabora el Programa Anual de Auditoría Interna que especifique auditorias y cronograma	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Control Interno, Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno		
3	Someter a aprobación del Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno el programa aual de auditoria interna. Se somete a aprobación del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno, el Programa Anual de Auditoría Interna.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Control Interno		
4	Aprobar Programa Anual de Auditoria o solicitar ajustes Se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna, de acuerdo con la discusión, se realizan ajustes, si es el caso.	Comite del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno	Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno	Programa Anual de Auditorías/ Acta de Comité del Cister Integrado de Gestión y Con ol Interno	
5	Comunicar Programa Anual de Auditoria a los profesionales de la OCI Se comunica a los profesionales de la OCI, el Programa Anual de Auditoria aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Control Interno		
	Desarrollo de la auditoría		0		
6	Asignar auditoria a los profesionales auditores de la OCI Dependiendo de la disponibilidad y perfiles de los auditores, se realiza la asignación escrita de la auditoría a ejecutar por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno al auditor interno.	Oficina de Control Interno	Jefe Community Interno	Comunicación oficial Interna para asignación de auditorías a profesionales de la OCI	
7	Elaborar Plan de Auditoria y revisarlo conjuntamente con el jefe de la OCI. Se elabora el plan de auditoria determinando objetivos, alcance, actividades, recursos y cronograma de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2: Plan de Auditoría Interna. Se comunica a la dependencia el inicio de la auditoria interna, indicando fecha de inicio. Y se solicita información si es el caso.	Oficina de Control Sterri	Jefe Oficina Control Interno, Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno	- Plan de auditoría	
8	Comunicar el inicio de la Auc toría Se comunica a la dependencia el inicio de la auditoría interna y se solicita información si es el caso.	Oficina de Control Interno	Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno	Comunicación Oficial Interna informando a la Dependencia auditada el inicio de la auditoría	I
9	Ejecutar la Auditoria Durante la auditoría se realiza: • Análisis de la información y documentación • Aplicación de pruebas y técnicas de auditoría (Observación, entrevistas, análisis, entre otros). • Identificación de Observaciones. • Elaboración de papeles de trabajo de conformidad con el desarrollo de la auditoría.	Oficina de Control Interno	Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno	Papeles de Trabajo, resultado de la ejecución de la auditoría.	Verificar la confiabilidad de la información entregada por la dependencia a auditar. Soportar las observaciones con los documentos que las evidencien o levantar el acta respectiva.

10	Elaborar informe preliminar Se elabora informe preliminar que incluya las observaciones, conforme al anexo 3 Informe Preliminar y/o definitivo de Auditoría Interna.	Oficina de Control Interno	Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno	Informe preliminar de la auditoria.	Revisión por parte del Jefe de Control Interno en la cual se verifica que el informe de auditoría contenga las observaciones, soportadas en papeles de trabajo
11	Revisar informe preliminar con el Jefe de la OCI Se revisa el informe preliminar entre el jefe de la OCI, el auditor, y se realizan los ajustes pertinentes, si es del caso.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Control Interno, Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno	Informe preliminar de la auditoria	
12	Remitir informe preliminar a la dependencia auditada. Se remite el informe preliminar a la dependencia auditada para que si lo considera pertinente presente objeciones en la mesa de trabajo.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Control Interno, Jefes de todas las Dependencias, Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno	Comunicación oficial interna del Informe Preliminar de auditoría Interna Comunicación Oficial nterra sobre objeciones al income preliminar	
13	momento de presentar objeciones, con el fin de resolver las diferencias del informe preliminar y las objeciones.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Control Interno, Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno	Acta de reunio y/o escrito de objeciones.	
14	Elaborar informe definitivo de auditoria Se elabora el informe definitivo de auditoría y según el caso se incluyen las conclusiones de la mesa de trabajo y se remite al área auditada. Igualmente, el auditor carga el informe definitivo de auditoría en el aplicativo ISOLUCION.		Profesional 'hiversitaric de la Oficina de Cu-trol Interno	-Informe definitivo -Aplicativo del SIG diligenciado	
15	Cargar acciones en el aplicativo ISOLUCION El responsable del proceso auditado carga las acciones a las observaciones producto de la auditoría en el aplicativo ISOLUCION conforme al procedimiento "Plan de Mejoramiento por Procesoscódigo 126PE01-PR05	Dependencia	Responsable del Proceso	Aplicativo del SIG diligenciado	
	¿Existen presuntos hallazgos de tipo fiscal, disciplinario, penal y/o civil? Si dentro de las observacion consignadas en el Informe definitivo existen hallazgo de tipo fiscal, disciplinario, penal y/o civil, continuar con la actividad 16. Si no continuar con la actividad 17.				
16	Remitir a la SGCD Remitir a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario el informe definitivo para el trámite correspondiente y si es del caso para el envío a las instancias correspondientes	Oficina de Control Interno, Subsecretaria General y de	Jefe Oficina Control Interno, Subsecretario General y de Control Disciplinario	Comunicación Oficial Interna para remitir informe definitivo de auditoría	
17	Organizar y entregar carpeta al auxiliar administrativo de la OCI. Organizar los documentos	Oficina de Control Interno	Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno, Secretario, Auxiliar Administrativo		

	producto de la auditoria y entregar al auxiliar administrativo. Foliar los documentos entregados por el profesional organizados de conformidad con la TRD.		
18	Archivar el informe Archivar el informe y demás documentos generados durante el procedimiento de acuerdo con la Tabla de Retención Documental. Fin del procedimiento	Secretario, Auxiliar Administrativo	

